

**DISPOSICION SE-CFJ N° 020/20**

Buenos Aires, 12 de febrero de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 154/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se aprobó la realización de la actividad Herramientas en la nube nivel intermedio.

Que a tal fin se convocó a Miguel Prigioniero.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Miguel Prigioniero y se llevó a cabo los días 1, 8, 15 y 22 de noviembre de 2019 de 16.00 a 18.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Miguel Prigioniero en calidad de capacitador y evaluador durante diez (10) horas, en la actividad "Herramientas en la nube nivel intermedio".

2º) Apruébase el pago de la suma de veinte mil novecientos diecinueve pesos con treinta y seis centavos (\$ 20.919,36) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 020/20**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AK